

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN PARA COMERCIOS A LA ACTIVIDAD DE LA  
TARJETA MONEDERO  
Del Ayuntamiento de Huelva**

**Nombre y Apellidos del titular del establecimiento:**

**DNI:**                                      **Teléfono de contacto: (fijo)**                                      **(móvil)**

**Dirección a efectos de notificación:**

**Dirección de e-mail:**

**Nombre Comercial y razón social:**

**Dirección del establecimiento comercial:**

**NIF:**                                      **Datos de su TPV**

**Tipo de comercio:**                      **Código FUC:**

**DECLARACIÓN JURADA**

La persona que arriba suscribe declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se acreditan en el presente documento.

Así mismo, la persona que arriba suscribe se declara conocedora de las normas que rigen el uso de la tarjeta monedero del Ayuntamiento de Huelva y se compromete a cumplir estrictamente con ellas. A saber:

- 1) La tarjeta sólo puede ser utilizada por personas mayores de 18 años y que hayan sido declaradas como titulares de la misma por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huelva. Pero se trata de una tarjeta sin titular, por lo que los usuarios sólo deben acreditar la mayoría de edad mediante su DNI.
- 2) La tarjeta sólo puede ser utilizada para la adquisición de productos esenciales tales como ropa, calzado, productos de papelería y librería, pequeño electrodoméstico, vajilla, equipamiento doméstico, ropa del hogar, higiene e imagen personal, nuevas tecnologías, óptica, productos de salud natural, así como alimentación.
- 3) En todo caso, está totalmente prohibido el uso de la tarjeta para la adquisición de productos como bebidas alcohólicas, tabaco y productos derivados o relacionados, juegos y apuestas de cualquier tipo.
- 4) La tarjeta sólo puede ser utilizada en los establecimientos adheridos a la campaña y que figuran publicados en los canales oficiales del Ayuntamiento de Huelva.
- 5) La persona que arriba suscribe declara que los trabajadores del establecimiento comercial se comprometen a no vender los productos no autorizados a las personas beneficiarias de las tarjetas mediante el uso de dicha tarjeta.

- 6) La persona que arriba suscribe da su consentimiento para que Huelva Comercio y/o el Ayuntamiento de Huelva puedan ceder los datos de su TPV a la entidad bancaria gestora de las tarjetas a fin de que esta pueda darlo de alta en dicho sistema de pago por tarjeta en el programa de tarjetas monedero del Ayuntamiento de Huelva. Por su parte, el Ayuntamiento de Huelva y las entidades colaboradoras en el programa se comprometen a no difundir ninguno de los datos de las empresas participantes, a excepción del hecho de su participación en el programa, dirección del establecimiento y tipología de comercio para posibilitar el desarrollo de la actividad.

En Huelva, a        de        de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_

Titular del comercio solicitante de la adhesión a la actividad de tarjetas monedero del Ayuntamiento de Huelva.